

Términos de referencia

Levantamiento de línea de base del programa multi país 2023-2027

We Effect ROLA

1. Antecedentes

We Effect es una organización sin fines de lucro y sin afiliación política ni religiosa que viene trabajando desde 1958 apoyando a organizaciones del sector de la economía social, con la visión de **un mundo justo y sostenible, libre de pobreza**. Institucionalmente, es una organización que trabaja con una oficina sede en Estocolmo/Suecia y cuenta con oficinas regionales: África del Sur, África del Este, Europa del Este, Asia y América Latina (ROLA¹). We Effect ha estado trabajando en América Latina desde 1984.

Los principios de trabajo en ROLA son: a) Promoción de los DESCA² desde el Enfoque Basado en derechos humanos (EBDH); b) Una perspectiva interseccional y transformadora de igualdad de género; c) Compromiso con la justicia climática y la gestión de riesgos; d) Promoción de la economía social y solidaria con base en modelos cooperativistas y de desarrollo; e) Fortalecimiento de la sociedad civil, esto además de ser un principio en sí mismo, es uno de los cambios principales en nuestra teoría de cambio; f) Transparencia y relaciones de poder basadas en el respeto y la igualdad de derechos, siendo conscientes de las relaciones de poder que se pueden generar desde el rol como organismo de cooperación internacional, pero a la vez de las relaciones que se pueden establecer entre las organizaciones socias y las y los titulares de derechos; g) Acción sin daño; h) Aprendizajes y lógica de procesos en todo nuestro quehacer que permita la gestión del conocimiento.

Actualmente We Effect cuenta con una Oficina Regional de América Latina (ROLA), cuya sede se ubica en Guatemala y 4 oficinas país (**Guatemala, Honduras, Bolivia y Colombia**), además se tiene trabajo en **El Salvador** con atención desde la oficina de Honduras. También desarrolla y apoya procesos de alcance regional, en Suecia/Europa y a nivel global en alianza con otros actores para fortalecer la capacidad de incidencia e influencia de las organizaciones socias.

La estructura programática de We Effect se refleja en cinco Marcos Estratégicos Países y un Marco Estratégico Regional, a su vez se cuenta con un Programa multi país financiado por ASDI - CIVSAM, y en algunos casos subprogramas países o regionales financiados por otros donantes. En enero 2023 está iniciando el nuevo ciclo programático bajo un programa multipaís y con componentes de trabajo que escalan iniciativas a nivel regional financiado por ASDI – CIVSAM. Para este programa se requiere el levantamiento de línea de base, en cada país, pero a su vez pueda aportar datos consolidados a nivel regional.

2. Descripción del programa

El Marco Estratégico Regional potencia los procesos que se han desarrollado en el ciclo programático 2018-2022. Apuesta por ampliar y consolidar lo avanzado alrededor de empoderamiento económico; promoción de medios vida y derecho a la alimentación; derecho a una vivienda adecuada y hábitat sustentable; justicia climática, agroecología y recuperación de medios de vida ante eventos climáticos adversos; el fortalecimiento de organizaciones cooperativistas, movimientos sociales, redes y otras organizaciones de sociedad civil cuyas agendas de trabajo son coincidentes con las apuestas estratégicas de We Effect. Este

¹ Regional Office Latin America

² Derechos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

fortalecimiento incluirá tanto la visión estratégica, como programática y administrativa financiera; Además, seguirá y mejorará todo el trabajo realizado alrededor de la economía de los cuidados, violencia basada en género, participación activa y liderazgo de las mujeres en organizaciones mixtas, y la inversión de al menos el 50% del presupuesto en la promoción de los derechos de las mujeres desde la perspectiva interseccional e intercultural.

Por otro lado, para el 2023-2027 se busca tener distintivos que permitirán profundizar los logros alcanzados, focalizando como titulares de derechos a mujeres campesinas, indígenas, rurales y juventudes; profundizando el trabajo de justicia climática; se abordará la perspectiva del derecho a permanecer en los territorios frente a los altos índices de migración y desplazamiento forzado, como también en contextos con una tendencia al cierre de espacios de sociedad civil como parte del fortalecimiento de capacidades organizacionales, pero también siendo parte de iniciativas regionales donde converjan diversas organizaciones internacionales; a su vez, se trabajará por el género transformador desde el compromiso de promover el cambio de imaginarios sociales y normas de género que bloquean los cambios hacia la igualdad y la equidad. Todo esto será trabajado en conexión con la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y desde la perspectiva de los DESCA.

El **objetivo de largo plazo o impacto** al que contribuye el programa multi país es: ***Organizaciones Sociales (OS) cuentan con las capacidades y mejores condiciones para impulsar un desarrollo rural justo, inclusivo y sostenible³ para la promoción de los DESCA de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes rurales, particularmente de las mujeres y las juventudes en la región de América Latina.***

Para aportar al impacto anterior, el programa alcanzará dos **cambios principales (outcome)**:

- i) OS en Honduras, El Salvador, Guatemala, Bolivia y Colombia⁴ sostienen su trabajo a todos los niveles desde la perspectiva de derechos humanos, aún en contextos democráticos adversos.
- ii) Mujeres y juventudes campesinas, indígenas y afrodescendientes en situación de pobreza, que integran organizaciones y movimientos sociales, aumentan su autonomía política y económica, así como la propiedad, el acceso, control y la toma de decisiones sobre los bienes y recursos para avanzar en sus derechos desde una perspectiva integral⁵.

A su vez, para que estos dos cambios principales se puedan alcanzar, se han definido **seis cambios intermedios** que se reflejan en **seis áreas de resultados**. Estos cambios se complementan entre sí, por tanto, existe una interdependencia como condición mínima para su alcance. Adicionalmente, para cada uno de estos cambios intermedios se han identificado potenciales productos (**outputs**). A continuación, se describen los cambios intermedios:

1. **Sociedad civil fuerte:** OS cuentan con las condiciones necesarias para promover sus agendas aún en contextos de cierre de espacios cívicos que se viven en la región.
2. **Medios de vida sostenibles:** OS promueven medios de vida sustentables que contribuyen al empoderamiento integral de mujeres y juventudes, su derecho a la alimentación y permanencia digna en los territorios desde los enfoques de género y generacional.

³ Para We Effect, el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas está implícito dentro de la promoción del desarrollo rural desde una perspectiva de derechos humanos.

⁴ Siempre que sea posible, el programa ha previsto proporcionar apoyo a organizaciones de sociedad civil en Nicaragua.

⁵ Los hombres también serán apoyados por el programa, pero se pondrá especial énfasis en las mujeres y juventudes.

3. **Justicia climática y resiliencia comunitaria:** OS refuerzan prácticas de adaptación al cambio climático y resiliencia comunitaria, además promueven la defensa del territorio y el hábitat desde las perspectivas de género.
4. **Género transformador:** OS crean condiciones para el avance de la autonomía económica de las mujeres, la corresponsabilidad de los cuidados, la reducción de las violencias basadas en género (VBG) y la promoción de un liderazgo transformador para el empoderamiento integral de las mujeres.
5. **Derecho humano a la vivienda y hábitat sustentable:** OS promueven la producción social de la vivienda adecuada y hábitat sustentable que contribuya a la permanencia digna en los territorios.
6. **Juventudes transformadoras:** Participación efectiva de juventudes⁶ -hombres y mujeres- en OS para promover sus propias agendas, necesidades e intereses desde una perspectiva interseccional.

Para alcanzar los cambios propuestos, el programa trabajará con organizaciones socias que incluyan: a cooperativas, asociaciones y organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres y de juventudes, organizaciones no gubernamentales, redes, federaciones y movimientos sociales, así como otras organizaciones emergentes.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Realizar un estudio de línea de base, partiendo del marco de resultados del programa multi país financiado por ASDI - CIVSAM en América Latina.

La línea de base debe responder las preguntas que pretenden indagar sobre los logros, avances, retrasos, brechas, y facilitar la generación de insumos para la reflexión y aprendizaje continuo de cada una de las áreas de cambio previstas. También debe aportar otras preguntas de seguimiento que faciliten el análisis autocrítico y propositivo de lo ocurrido (qué cambios hay y porqué) y los factores de éxito o fracaso / limitantes, que ayuden a interpretar/entender mejor el contexto, supuestos y análisis de estrategias implementadas.

Objetivos específicos:

1. Registrar los principales aspectos de contexto externo (países y territorios) e interno (de las organizaciones) relacionados a las áreas de cambio, considerando:
 - a. El contexto (político, económico, social y ambiental), oportunidades y amenazas para el trabajo a desarrollar en el programa.
 - b. Condiciones internas (capacidades y habilidades) de las organizaciones socias⁷.
2. Estado de situación de las condiciones/situaciones para avanzar en los cambios principales, teniendo en cuenta las preguntas reflejadas en el Marco de Resultados.

⁶ Dado que trabajar con juventudes como titulares de derechos es un campo nuevo, tanto para We Effect como para la mayoría de las organizaciones copartes, esta área de resultado se irá asumiendo de manera gradual durante los 5 años del programa, de tal forma que Honduras y El Salvador lo promoverán desde el primer año; Guatemala y Bolivia apoyarán pilotajes para aprender en los primeros años; y Colombia ha decidido aprender de los avances y desafíos de los otros países para definir posteriormente cómo avanzar en este resultado.

⁷ Importante considerar que ya se cuenta con información que se ha levantado como parte del inicio de ciclo de programa, por tanto, solamente será necesario complementar con algunos detalles.

3. Aportar recomendaciones de mejora al Marco de Resultados, especialmente en relación a la batería de preguntas, de tal manera que se facilite el monitoreo y el establecimiento de indicadores y metas a nivel de proyectos y su agregación a nivel país o región.
4. Presentar una Marco de Resultado ajustado y con los datos de línea de base incorporados, así como la base de datos respectiva por país y regional.

4. LINEA DE BASE

Este nuevo ciclo programático 2023-2027 contará con un Sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizajes (**PMEAL**) feminista enfocado en la gestión por resultados e impactos. A su vez, se espera profundizar en la generación de evidencia y el aprovechamiento de aprendizajes para la mejora continua y la gestión del conocimiento. El enfoque feminista e intersectorial conlleva a la actoría de las mujeres mediante su participación efectiva en sus procesos de empoderamiento y aprendizaje desde y para las mujeres en cada una de las fases de PMEAL.

Los datos de línea de base proporcionarán un valor, una característica específica o una breve descripción de la situación encontrada en cada una de las preguntas de la matriz de resultados del programa multipaís financiado por ASDI. Los datos levantados por la línea de base deben proporcionar un punto de referencia contra el cual se analizará, monitoreará y evaluará el progreso hacia el logro de los resultados, explicitar los cambios alcanzados e informar la ejecución del programa. Cabe señalar que este Marco de Resultados constituye un modelo piloto innovador por lo que ASDI le dará un seguimiento particular.

Los datos de referencia deben desglosarse por sexo, además, de otras variables como la edad, etnia y el área geográfica que son categorías relevantes para el Programa.

Toda la información de línea de base debe ser validada y aprobada por We Effect (oficina regional y oficinas país) en coordinación con las organizaciones socias como parte del proceso para la implementación del programa.

Enfoque metodológico feminista y principios rectores:

We Effect espera que el equipo consultor incorpore una perspectiva de género transformadora durante el proceso y la comunicación de resultados. Esto quiere decir que la metodología necesita estar arraigada en un enfoque feminista para realizar una línea base que considere estos pilares fundamentales clave. Este enfoque deberá:

- Entender el rol del equipo consultor como facilitador durante el proceso.
- Valorar la generación de conocimiento colectivo y participativo basado en el contexto.
- Asegurar un producto efectivo y eficiente en cuanto a su aplicación, es decir, ágil, simple y práctico
- Tomar en cuenta la necesidad de observar y escuchar las voces desde la diversidad, ya que la generación de conocimiento es un asunto político y clave para la transformación social.
- Dar una orientación hacia el aprendizaje, permitiendo a las personas participantes aprender de los procesos.
- Transferir poder a los/as participantes en el proceso de evaluación.
- Guiar el proceso de evaluación por el principio de “no hacer daño”.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Para el diseño final de la metodología y su implementación existirá un diálogo continuo con la Directora Regional de Programas y el Asesor Regional PMEAL.

- **Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma, que detalle las fases, actividades y momentos críticos de la consultoría; y el diseño metodológico de la línea de base, con una clara metodología feminista. Debe contener al menos lo siguiente:
 - a) **Diseño técnico y metodológico:** Comprende el marco conceptual, alcance y planteamiento estratégico de la línea de base; levantamiento de información (sus instrumentos y metodología a utilizar); definición de la muestra o alcance del trabajo de campo; y finalmente la construcción de instrumentos de recolección y sistematización de datos.
 - b) **Planificación de logística y trabajo de campo para la recolección de datos:** El trabajo de recolección de datos se realizará en los 5 países donde se implementa el programa más 3 organizaciones de alcance regional que serían abordadas en línea. El levantamiento de información en países será contratado directamente desde We Effect, pero la coordinación y formación del equipo será responsabilidad del equipo consultor. El proceso será agendado y acordado con We Effect (oficina regional y oficinas país), quien lo someterá a consulta y coordinación con las organizaciones socias en cada país y socias regionales. Si el equipo consultor tiene capacidad para contar con equipos de levantamiento de información en cada país, puede presentar su oferta incluyendo este aspecto.
 - c) **Procesamiento y análisis de la información:** El procesamiento deberá realizarse de manera que garantice la calidad y confiabilidad de la información a ser reportada. La mayoría de los datos deberán ser segregados por sexo, edad, origen étnico y área geográfica.
 - d) **Elaboración del Informe:** El informe será elaborado con base en los hallazgos relevados en la revisión documental, trabajo de campo y validados por We Effect, para ello será necesario considerar en el plan de trabajo momentos claves de presentación y discusión. Debe incluir un documento narrativo y una base de datos cualitativa y cuantitativa.
- **Producto 2: Informe de avance** que incluya los primeros hallazgos del trabajo en campo, así como una aproximación a resultados conforme el Marco de Resultados y conclusiones del trabajo.
- **Producto 3: Informe final de Línea de Base.** El producto final aprobado por el comité de gestión del programa (conformado por representantes de las organizaciones socias y We Effect) de acuerdo con lo estipulado en los presentes términos de referencia. Este informe incluirá la presentación de información de respaldo de los hallazgos por país y regional, y conclusiones del trabajo en campo que incluya la metodología utilizada, bases de datos (en Excel preferentemente), matrices de entrevistas realizadas, sistematización de entrevistas, el Marco de Resultados regional actualizado, entre lo más importante.
- **Producto 4:** Una presentación (ppt) tipo resumen de los principales hallazgos por área de resultado y por país.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO:

El Estudio de línea de base tendrá una duración de 60 días **calendario** a partir de la firma del contrato. Este cronograma será ajustado con el equipo consultor según propuesta metodológica.

Actividades	Fechas
Inicio del contrato	26 mayo

Actividades	Fechas
Plan de Trabajo y metodología propuesta incluyendo el planteamiento de las herramientas de recojo de información	30 mayo
Trabajo de campo: Pruebas piloto, ajuste de instrumentos y levantamiento de información, procesamiento y análisis de información	5 junio – 12 julio
Informe preliminar	18 julio
Presentación de los resultados finales al comité de gestión	21 julio
Informe final	26 julio

Las fechas pueden ser ajustada de común acuerdo entre el equipo consultor y We effect.

5. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR (Persona Natural o Jurídica):

El equipo consultor deberá acreditar que cumple con el siguiente perfil:

- Profesionales de las ciencias sociales, economía, sociología o carreras afines.
- Experiencia demostrada en diseño e implementación de estudios de línea de base para programas similares.
- Experiencia de manejo de metodologías feministas en cada una de las fases de la línea base.
- Conocimiento y experiencia comprobada de trabajo con comunidades rurales y poblaciones indígenas.
- Capacidad de gestión de equipos diversos (5 equipos, uno por país: Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras y Guatemala).
- Se valorará muy positivo que el equipo y algunas personas del equipo tengan base en algunos de los países donde se realizará la línea base.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá remitir vía correo electrónico un archivo que contenga los siguientes documentos:

Propuesta Técnica: Incluye la metodología de trabajo propuesta incluyendo detalladamente cómo se encararía el trabajo en campo en cada país y un plan de trabajo estimativo conforme a los objetivos planteados, lo cual no debe exceder las 12 páginas. Se debe adjuntar el CV del equipo consultor y aclarar quién asumirá la coordinación. Al menos una referencia de trabajos previos similares. Acompañar la oferta de un documento de línea de base que evidencie la experticia técnica y todos los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil solicitado, expuesto en el acápite anterior.

Propuesta Económica: Que incluya un presupuesto detallado en dólares y moneda local, especificando los gastos, los momentos de discusión con We Effect y el taller online con el comité de gestión del programa y otras personas invitadas. Se deben incluir todos los impuestos de ley.

En caso de personas jurídicas deberá presentar documentación que acredite su constitución legal, vigencia en cuanto al cumplimiento normativo. En otros casos, presentar copia digital de Documento de Identificación Personal de quien firmará el contrato y copia de documento de registro ante la administración tributaria correspondiente actualizado según las normas del país donde resida.

Una vez revisada la documentación y propuestas técnica y económica, las dos propuestas con mayor calificación pasarán a la etapa de entrevista y ajuste de propuesta, concluyendo con la selección y contratación de quien realizará el servicio.

9. LISTA DE DOCUMENTOS A SER PROPORCIONADOS POR WE EFFECT

- Documento de programa y Marco de Resultados.
- Listado de organizaciones socias.
- Marcos lógicos de proyectos de organizaciones socias, si es necesario.
- Otros que se consideren a bien.

10. CONTACTO PARA COORDINACIÓN

Las consultas técnicas pueden ser realizadas a Damaris Ruiz (damaris.ruiz@weeffect.org) y Gustavo Medeiros (Gustavo.Medeiros@weeffect.org).

11. FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO:

Las condiciones de pago son:

- 30% contra la entrega del primer producto.
- 40% contra la entrega del segundo producto.
- 30% contra la aprobación del producto final.

12. FECHA DE PRESENTACIÓN

19 de mayo 2023 (hasta 18:00 hora de Centro América),, enviar toda la documentación en pdf a los correos damaris.ruiz@weeffect.org y gustavo.medeiros@weeffect.org

13. CONTENIDO SUGERIDO DEL INFORME (30 páginas máximo)

I.LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

II.RESUMEN EJECUTIVO (1 página)

III.INTRODUCCIÓN

- a) Breve descripción del programa y del contexto
- b) Objetivo y características de línea de base

IV.METODOLOGÍA

- a) Descripción de la metodología (incluye herramientas utilizadas como anexo)
- b) Justificación y limitaciones metodológicas
- c) Las fuentes primarias y secundarias
- d) Titulares de derechos y la muestra elegida
- e) La recolección, compilación y análisis de la información

V.RESULTADOS

- a) Análisis de buenas prácticas identificadas respecto a la gestión de información y PMEAL en general
- b) Análisis de la información
- c) Preguntas mejoradas y cualquier otro ajuste sugerido al Marco de Resultados (diferenciando lo actual y las propuestas de mejora e incluyendo criterios o memorias de cálculo)
- d) Marco de Resultados completado con la información de línea de base (incluye en anexo la base de datos cualitativa y cuantitativa)
- e) Lecciones aprendidas del proceso de elaboración de línea de base, con acápite especial que haga referencia al uso de una metodología feminista.

VI.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Recomendaciones respecto al Marco de Resultados ¿Qué ajuste/afinaciones/especificaciones son necesarias hacer para una mejor intervención del programa?

b) Recomendaciones respecto al monitoreo y aprendizaje que se debe realizar en el marco del programa.

c) Referencias

VII. ANEXOS

a) Instrumentos de levantamiento de información (Cuestionarios de encuesta y entrevistas, guiones de grupos focales, memoria de talleres)

b) Base de datos de la línea de base que contenga información específica a nivel regional y por países que sustenta la información reflejada en el Marco de Resultados.

c) Lista de organizaciones contactadas.

d) Memoria fotográfica

e) Otros que vea pertinentes

14. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- La apertura de ofertas de servicios se llevará a cabo en sesión privada del comité de revisión designado.
- No serán consideradas las propuestas presentadas después de la fecha y hora de entrega establecida, o que no contengan toda la documentación solicitada.
- La vigencia de la propuesta no deberá ser menor a 30 días.
- Con la persona que coordina el equipo o que es representante de la entidad seleccionada se firmará un contrato por servicios profesionales, en el cual se detallan todos los compromisos que adquiere We Effect y el equipo consultor. Si se incumpliere cualquiera de las estipulaciones pactadas en el contrato, especialmente lo referente a la calidad de los productos esperados, We Effect se reserva el derecho de retener pagos hasta que se subsanen los incumplimientos incurridos por parte de este o haya un acuerdo escrito entre ambas partes.
- Las propuestas NO deben incluir el logotipo de We Effect en la portada ni en ninguna otra parte del documento.
- Facturas legales vigentes.

15. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

We Effect, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera (o todas) las propuestas/aplicaciones sin dar explicación alguna a las instituciones/empresas postulantes.